



SRª Dª NATALIA SANABRIA
MARCHANTE
FUNCIONARIA DE ADMON. LOCAL
CON HABILITACION ESTATAL.

Núm. Referencia: 0200NSM/jlz00910
Resolución nº: 822/2018
Fecha Resolución: 03/10/2018

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.

Notifica mediante la presente la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

RECTIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA 796/2018 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 16/2018

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 796/2018 de 19 de septiembre de 2018, se procedió a la rectificación de la Resolución 795/2018, sobre la Modificación presupuestaria 16/2018 con el siguiente detalle:

“Mediante Resolución de Alcaldía núm. 795/2018 de 18 de septiembre de 2018, se aprueba la modificación presupuestaria 16/2018 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto, siendo su detalle de disminuciones e incrementos el siguiente:

Estado de Gastos:Disminución de crédito		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
912/22602	Órganos de Gobierno. Publicidad y propaganda.	1.000,00 €
931/151	Política Económica y Fiscal, Gratificaciones.	5.000,00 €
932/22708	Gestión del Sistema Tributario. Servicios a recaudación a favor de la entidad	18.000,00 €
934/35203	Gestión de la deuda y de la tesorería.Intereses de demora. Devolución de costes de Avaes	10.000,00 €
942/46101	Transferencias a entidades locales territoriales. A Diputaciones. Consejos o Cabildos Insulares.	1.000,00 €
942/46102	Transferencias a entidades	3.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	1I4I7RpKpUDPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	03/10/2018 12:44:41
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1I4I7RpKpUDPQt9TJBE70A==		





AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

	<i>locales territoriales. A Diputaciones. Consejos o Cabildos Insulares.</i>	
943/46300	<i>Transferencias a otras Entidades Locales. A MANCOMUNIDADES</i>	10.000,00 €
943/46302	<i>Transferencias a otras Entidades Locales. A MANCOMUNIDADES</i>	10.000,00 €
Estado de Gastos: Habilitación de crédito		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
920/220.00	<i>Administración General. Servicio de Telecomunicaciones.</i>	50.000,00 €

Habiéndose detectado un error aritmético en la Partida Presupuestaria 943/46302 "Transferencias a otras Entidades Locales. A MANCOMUNIDADES, ya que la cantidad correcta sería 2.000,00 € de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede su rectificación.

Resultando que la competencia para la rectificación de estos Acuerdos corresponde a la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85, de 2 de abril, por lo anteriormente expuesto esta Alcaldía RESUELVE lo siguiente:

Primero.- Rectificar el acuerdo dispositivo primero de la Resolución núm. 795/2018 de 18 de septiembre, quedando redactado de la siguiente forma:

Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 16/2018, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

Estado de Gastos:Disminución de crédito		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
912/22602	<i>Órganos de Gobierno. Publicidad y propaganda.</i>	1.000,00 €
931/151	<i>Política Económica y Fiscal, Gratificaciones.</i>	5.000,00 €
932/22708	<i>Gestión del Sistema Tributario. Servicios a recaudación a favor de la entidad</i>	18.000,00 €
934/35203	<i>Gestión de la deuda y de la tesorería. Intereses de demora.</i>	10.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	1I4I7RpKpUDPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	03/10/2018 12:44:41
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1I4I7RpKpUDPQt9TJBE70A==		





AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

	<i>Devolución de costes de Avas</i>	
942/46101	<i>Transferencias a entidades locales territoriales. A Diputaciones. Consejos o Cabildos Insulares.</i>	1.000,00 €
942/46102	<i>Transferencias a entidades locales territoriales. A Diputaciones. Consejos o Cabildos Insulares.</i>	3.000,00 €
943/46300	<i>Transferencias a otras Entidades Locales. A MANCOMUNIDADES</i>	10.000,00 €
943/46302	<i>Transferencias a otras Entidades Locales. A MANCOMUNIDADES</i>	2.000,00 €
Estado de Gastos: Habilitación de crédito		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
920/220.00	<i>Administración General. Servicio de Telecomunicaciones.</i>	50.000,00 €

Segundo: Dar traslado a la Intervención Municipal de fondos.”

Habiéndose detectado errores tanto aritméticos como de hecho en las partidas presupuestarias, integrantes de dicha modificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, procede su rectificación.

Resultando que la competencia para la rectificación de estos Acuerdos corresponde a la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85, de 2 de abril, por lo anteriormente expuesto esta Alcaldía RESUELVE lo siguiente:

Primero.- Rectificar el acuerdo dispositivo primero de la Resolución núm. 796/2018 de 19 de septiembre, quedando redactado de la siguiente forma:

Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 16/2018, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

Código Seguro De Verificación:	1I4I7RpKpUDPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	03/10/2018 12:44:41	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1I4I7RpKpUDPQt9TJBE70A==			



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Estado de Gastos: Disminución de crédito		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
912/22602	Órganos de Gobierno. Publicidad y propaganda.	1.000,00 €
931/151	Política Económica y Fiscal, Gratificaciones.	5.000,00 €
932/22708	Gestión del Sistema Tributario. Servicios a recaudación a favor de la entidad	44.000,00 €
943/46300	Transferencias a otras Entidades Locales. A MANCOMUNIDADES	10.000,00 €
Estado de Gastos: Habilitación de crédito		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
920/222.00	Administración General. Servicio de Telecomunicaciones.	60.000,00 €

Segundo: Dar traslado a la Intervención Municipal de fondos.”

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	1I4I7RpKpUDPQt9TJBE70A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	03/10/2018 12:44:41	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1I4I7RpKpUDPQt9TJBE70A==			